

**PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR ORDEN 22/2020, DE LA CONSELLERIA DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTE, PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL DOCENTE**

**PROVES SELECTIVES CONVOCADES PER ORDRE 22/2020, DE LA CONSELLERIA D'EDUCACIÓ, CULTURA
I ESPORT, PER A LA PROVISIÓ DE PLACES DE PERSONAL DOCENT**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN TRIBUNAL V1 DISEÑO DE PRODUCTO
CRITERIS D'AVALUACIÓ DEL TRIBUNAL V1 DISSENY DE PRODUCTE

CUERPO COS:	Artes Plásticas y Diseño	ESPECIALIDAD: ESPECIALITAT:	DISEÑO DE PRODUCTO
----------------	---------------------------------	--------------------------------	---------------------------

CRITERIOS DE ACTUACIÓN GENERALES

- Está terminantemente prohibido llevar móviles (aunque sea apagados) o cualquier otro dispositivo con acceso a internet en todas las pruebas del proceso de oposición, a menos que el tribunal establezca lo contrario. El incumplimiento de esta norma será motivo de propuesta de expulsión inmediata del proceso de oposición por parte del tribunal correspondiente.
- En cualquier momento los tribunales podrán requerir a la persona opositora que acredite su identidad.
- Los folios para utilizar serán proporcionados por el tribunal y estarán sellados.
- Se escribirá a doble cara.
- La numeración de las páginas se realizará en el anverso y en el margen inferior derecho.
- No se admitirán exámenes cuyo texto general se haya realizado en mayúsculas.
- Las correcciones se realizarán mediante una línea recta horizontal sobre el texto a modificar y se establecerá entre paréntesis: (ejemplo)
- Se entregarán todos los folios utilizados, no pudiendo la personal aspirante quedarse con ninguno de ellos. Si se han utilizado folios para realizar esquemas o borradores, se adjuntarán al examen final, tras la última página numerada.
- Se invalidará el ejercicio escrito que no cumpla estas normas, así como aquel que resulte ilegible.

MATERIAL

MATERIAL PARA LA PRUEBA TEÓRICA

Útiles de escritura

MATERIAL PARA LA PRUEBA PRÁCTICA

La persona opositora deberá traer el material de dibujo o modelado que considere necesario para la realización de esta prueba.

Si el o la opositora desea usar ordenador, deberá traer su propio equipo. El ordenador de la persona opositora quedará en depósito en el aula durante los 3 días que dura la prueba. No se permitirá el uso de ningún dispositivo externo de memoria o conectividad (pen drive, etc). La persona opositora podrá usar los programas informáticos que considere. Durante la realización de esta prueba la conexión a internet está prohibida.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

PRIMERA PRUEBA

(CALIFICACIÓN DE 0-10. CARÁCTER ELIMINATORIO)

Esta prueba tiene por objeto la demostración de los conocimientos específicos de la especialidad docente a la que se opta y consta de dos partes que serán valoradas conjuntamente (parte A y parte B).

PARTE A_ CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS. PRUEBA TEÓRICA. (40%)

CRITERIOS/INDICADORES DE VALORACIÓN	PONDERACIÓN
<p>Estructura del tema y desarrollo actualizado</p> <p>Realiza una redacción ordenada, clara, correcta y coherente sobre el tema elegido.</p> <p>Desarrolla las partes estructurales: introducción, desarrollo y conclusión.</p> <p>Expone todos los conceptos enunciados en el tema.</p> <p>Utiliza una sucesión coherente de contenidos para una buena comprensión del tema expuesto.</p> <p>Utiliza referencias y contenidos actualizados.</p>	30%
<p>Conocimiento científico y originalidad</p> <p>Demuestra un conocimiento profundo del tema.</p> <p>Demuestra capacidad de aplicación del conocimiento teórico en el ámbito práctico.</p> <p>Expone los contenidos más relevantes y tiene capacidad de síntesis.</p> <p>Utiliza conceptos que se ajustan al tema desarrollado con rigurosidad.</p> <p>Realiza citas, referencias bibliográficas y notas pertinentes que se corresponden con la temática expuesta.</p> <p>Emplea la terminología propia de la especialidad o campo profesional.</p> <p>Presenta un planteamiento original e innovador, destacando aspectos significativos que supongan novedad, relevancia y aportación personal.</p> <p>Introduce el tema descrito en el currículo de las enseñanzas artísticas.</p> <p>Utiliza otros recursos como: ejemplos, gráficos o similares para la clarificación del contenido.</p>	60%
<p>Presentación, orden, redacción y exposición</p> <p>Presenta el escrito de manera legible, clara y ordenada.</p> <p>Redacta de manera concisa, coherente y estructurada.</p> <p>Emplea una estructura gramatical, sintáctica y ortográfica correcta, que se corresponde con el nivel educativo de actuación docente.</p>	10%

Ortografía, sintaxis y registro

Hasta dos puntos por cuestiones de corrección gramatical y ortográfica, o por deficiencias en otras propiedades textuales (adecuación, coherencia, cohesión).

Si la redacción presenta errores gramaticales y/o de expresión se descontarán

0.05 puntos por cada error.

En el caso concreto de la ortografía, se descontará 0.25 puntos por cada falta que afecte las grafías y 0.15 puntos por cada tilde.

Este cómputo se aplicará a errores nuevos y no a faltas o errores que pudieran repetirse en la prueba.

Estos criterios de corrección serán aplicables a todas las pruebas escritas.

PARTE B_ CONOCIMIENTOS Y DESTREZAS ESPECÍFICAS. PRUEBA PRÁCTICA. (60%)

Consistirá en la realización de una prueba práctica que permitirá comprobar que se posee capacidad creativa y de innovación, una formación científica y técnica rigurosa y un dominio actualizado de las habilidades técnicas correspondientes a la especialidad de Diseño de Producto, así como la formación y capacidad de tutela en las investigaciones propias de las enseñanzas artísticas superiores.

Disponer del bagaje óptimo y actualizado de conocimientos y destrezas en el ámbito de la cultura del diseño y el diseño del producto , en técnicas metodológicas y procedimentales, y en capacidad de análisis sobre la propuesta y planteamiento del producto, en sus distintos aspectos: conceptuales, creativos, de innovación, de lenguaje del producto (estético – formal, simbólico e indicativo), materiales, técnicos, productivos, socio-culturales, económicos, público objetivo, de sostenibilidad integral y comunicativos.

Desarrollar de forma profesional el proceso proyectual del diseño de un producto, aplicando adecuadamente los conocimientos, las metodologías y los recursos técnicos implicados en su materialización.

PRUEBA PRÁCTICA_ SUPUESTOS PRÁCTICOS:

	PONDERACIÓN
Criterios de evaluación supuesto práctico 1	25%
Utiliza de forma adecuada el lenguaje gráfico como medio de ideación y/o comunicación al equipo de “trabajo-cliente.”	
Demuestra capacidad para sintetizar una propuesta coherente con el pliego de condiciones.	
Demuestra y comunica coherencia en la toma de decisiones.	
Demuestra capacidad de gestión del proyecto: proceso metodológico y gestión del tiempo y de los recursos disponibles.	
Plantea y explora alternativas de diseño mediante del uso de la representación bidimensional y tridimensional.	
Introduce aspectos sobre el mercado, el público, y la usabilidad.	
Demuestra creatividad, innovación y aporte de valor añadido.	
Tiene en cuenta los principios de sostenibilidad integral en todo el proceso.	
Utilización correcta de la terminología propia de la especialidad.	
Criterios de evaluación supuesto práctico 2	35%
Aplica con rigor los lenguajes normalizados para comunicar el diseño global y las diferentes piezas que lo componen.	
Utiliza una variedad adecuada de recursos técnicos.	
Define la semántica de la propuesta.	
Plantea y justifica adecuadamente la viabilidad técnica, productiva y económica.	

Incorpora adecuadamente los aspectos de usabilidad.

Tiene en cuenta los principios de sostenibilidad integral en todo el proceso.

Demuestra y comunica coherencia en la toma de decisiones.

Utiliza correctamente la terminología propia de la especialidad.

Demuestra competencia tecnológica (digital) adecuada.

Criterios de evaluación supuesto práctico 3

25%

Comunica correctamente teniendo en cuenta conceptos básicos de comunicación visual.

Selecciona adecuadamente los elementos gráficos, teniendo en cuenta aspectos como composición, jerarquía, legibilidad, etc.

Sintetiza y organiza de manera coherente y eficaz la comunicación de la propuesta.

Elige de forma pertinente los medios comunicativos.

Utiliza de forma creativa los elementos compositivos.

Tiene en cuenta los principios de sostenibilidad integral en todo el proceso.

Utilización correcta de la terminología propia de la especialidad.

Demuestra competencia tecnológica (digital) adecuada.

MATERIAL PARA LA PRUEBA PRÁCTICA

El opositor deberá traer el material de dibujo o modelado que considere necesario para la realización de esta prueba.

Si el opositor desea usar ordenador, deberá traerse su propio equipo. El ordenador del opositor quedará en depósito en el aula durante los 3 días que dura la prueba. No se permitirá el uso de ningún dispositivo externo de memoria o conectividad (pen drive, etc). El opositor podrá usar los programas informáticos que considere. Al finalizar cada sesión se entregará el material elaborado al tribunal.

Durante la realización de esta prueba la conexión a Internet está prohibida.

PRUEBA PRÁCTICA_ PLAN DE TUTORIZACIÓN Y GUIÓN DE DESARROLLO DE UNA INVESTIGACIÓN:

	PONDERACIÓN
Criterios de evaluación del plan de tutorización y de un guion para el desarrollo de una investigación	15%
Establece una temporalización adecuada y coherente.	
Desarrolla de forma pertinente el supuesto planteado.	
Define de una manera clara los objetivos.	
Expone instrumentos de seguimiento del trabajo del alumno.	
Define y justifica los criterios de evaluación/calificación.	
Realiza una exposición coherente con el guion realizado.	

Ortografía, sintaxis y registro

Hasta dos puntos por cuestiones de corrección gramatical y ortográfica, o por deficiencias en otras propiedades textuales (adecuación, coherencia, cohesión).

Si la redacción presenta errores gramaticales y/o de expresión se descontarán 0.05 puntos por error.

En el caso concreto de la ortografía, se descontará 0.25 puntos por cada falta que afecte las grafías y 0.15 puntos por cada tilde.

Este cómputo se aplicará a errores nuevos y no a faltas o errores que pudieran repetirse en la prueba.

Estos criterios de corrección serán aplicables a todas las pruebas escritas.

La duración de esta parte será de una sesión de tres horas, y será al mismo tiempo para todas las personas candidatas.

Después, la persona aspirante tendrá que exponerlo durante 15 minutos y el orden de intervención será establecido por la comisión de selección/tribunal.

Una vez finalizada la exposición, el tribunal podrá plantear a la persona aspirante las cuestiones que estime oportunas en relación con el contenido de esta parte de la prueba

SEGUNDA PRUEBA

(CALIFICACIÓN DE 0-10. CARÁCTER ELIMINATORIO)

Tendrá por objeto la comprobación de la aptitud pedagógica de la persona aspirante y su dominio de las técnicas necesarias para el ejercicio docente.

Consistirá en la presentación y defensa oral de una **programación didáctica** o de una **guía docente**, a escoger por la persona aspirante, y en la exposición oral de una unidad didáctica en el caso de haber elegido la programación, o de un bloque temático en el caso de haber presentado una guía docente.

Se dispondrá de **un máximo de una hora** para la defensa oral de la **programación didáctica** o de la **guía docente** presentada y la exposición oral de la unidad didáctica o del bloque temático, iniciando su exposición con la defensa de la programación didáctica o de la guía docente, que no podrá exceder de treinta minutos, y a continuación se realizará la exposición de la unidad didáctica o del bloque temático.

En el momento de la defensa, las personas aspirantes podrán utilizar un ejemplar de la programación o de la guía aportada por ellas mismas, que deberá ser la misma que figura en la sede electrónica, pudiendo utilizar el material que considere oportuno.

Asimismo, podrán utilizar un guion que no excederá de un folio (dos caras), y que se entregará al tribunal a su finalización.

La preparación y exposición oral ante el tribunal de una unidad didáctica o de un bloque temático, podrá estar relacionada:

- a) con la programación didáctica o la guía docente presentada, o
- b) podrá estar elaborada a partir del temario oficial de la especialidad.

En el primer caso, la persona aspirante elegirá del contenido de la unidad didáctica o del bloque temático de **entre tres extraídas al azar por ella misma** de su propia programación o guía. En el segundo caso, elegirá el contenido de la unidad didáctica o del bloque temático de un tema de **entre tres extraídos al azar por ella misma**, del temario oficial de la especialidad.

La persona aspirante dispondrá de una hora para la preparación de la unidad didáctica o el bloque temático, pudiendo utilizar el material que considere oportuno. Para su exposición, que será pública, podrá utilizar un ejemplar de la unidad didáctica o del bloque temático.

Una vez finalizado el desarrollo de la defensa y la exposición, el tribunal podrá plantear a la persona aspirante las cuestiones que estime oportunas en relación con el contenido de aquellas

PARTE A.1: SUPUESTO PARA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA (50%)

CRITERIOS/INDICADORES DE VALORACIÓN	PONDERACIÓN
Presentación	10%
Se ajusta a las indicaciones expuestas en la Orden.	
Contiene, al menos, todos los apartados referidos en la Orden.	

Está correctamente estructurada, con presencia de índice y las unidades referidas, y se ajusta a la normativa del nivel de estudios a los que pertenece la asignatura.

Claridad, orden, limpieza.

Originalidad e individualidad.

Realiza citas o referencias bibliográficas y notas pertinentes.

Emplea una estructura gramatical, sintáctica y ortográfica correcta, que se corresponde con el nivel educativo de actuación docente.

Introducción **10%**

Contextualiza adecuadamente a la realidad del centro, y el nivel de enseñanza elegido.

La justificación y normativa aplicada es correcta en relación con el nivel de estudios seleccionado.

El planteamiento es realista y coherente con la realidad del nivel educativo.

Objetivos **10%**

Los objetivos generales del ciclo/grado están relacionados con los del módulo, área o materia.

Los objetivos están bien formulados, son coherentes y evaluables a través de los criterios de evaluación.

El grado de profundización es el adecuado para el módulo, área o materia seleccionada.

Resultados de aprendizaje **10%**

Se expresa la aportación a los resultados de aprendizaje.

Se relacionan los resultados de aprendizaje del módulo/asignatura con los del ciclo/grado

Justifica la selección de los resultados de aprendizaje y si son evaluables.

Se relacionan con los criterios de evaluación, empleando en su redacción verbos concretos.

Competencias/Contenidos **10%**

Especifica la contribución que los objetivos del módulo/materia hacen al desarrollo de las competencias profesionales.

Justifica la selección realizada de competencias y contenidos, siendo realista y coherente.

Los contenidos están planteados y relacionados con los objetivos indicados en el currículo, estableciéndose una secuenciación y temporalización adecuada.

Están presentes todos los contenidos del módulo/materia.

Los contenidos se ajustan a los currículos vigentes para la Comunidad Autónoma.

Los contenidos y competencias se relacionan con la práctica en el aula.

Metodología **15%**

La metodología se ajusta a lo establecido en los currículos vigentes para el nivel elegido.

La metodología es coherente y se corresponde con los objetivos y contenidos programados.

Especifica correctamente los principios o estrategias metodológicas que van a estar presentes en el programa de actuación.

Organiza y justifica adecuadamente el tiempo y el espacio dentro y fuera del aula, así como los agrupamientos de alumnos.

Se plantean actividades extraescolares y complementarias apropiadas y coherentes.

Plantea adecuadamente diferentes tipos de actividades atendiendo a la diversidad de necesidades, intereses y motivaciones del alumnado, con una dificultad gradual y relacionada con objetivos y contenidos.

Emplea metodologías específicas cuando los alumnos lo requieren.

Hace propuestas creativas y originales, introduciendo las tecnologías de la información y las comunicaciones como recurso metodológico y se plantean actividades apropiadas y coherentes.

Criterios y proceso de evaluación **15%**

Establece diferentes momentos para evaluar el proceso de enseñanza aprendizaje, reflejando los instrumentos utilizados.

Están determinados los criterios generales de evaluación (graduados y secuenciados) y los de calificación, con una ponderación adecuada, así como criterios generales de recuperación.

Se establecen procedimientos e instrumentos suficientes y adecuados para evaluar tanto la práctica docente como el proceso de aprendizaje del alumnado.

Los criterios e instrumentos se ajustan a la programación y niveles de enseñanza del alumnado y son coherentes con el resto de la programación.

Se prevén mecanismos para dar información continua al alumnado.

Plantea diferentes instrumentos para atender a la diversidad del alumnado, así como los mecanismos para hacer efectivos los cambios pertinentes derivados de la evaluación.

Atención al alumnado con necesidades educativas especiales **5%**

Adecua de manera correcta los procesos de enseñanza aprendizaje a las diferentes necesidades educativas especiales.

Recursos materiales **5%**

Utiliza adecuadamente los recursos didácticos y materiales curriculares.

Utiliza las TIC como material fundamental en el proceso enseñanza aprendizaje.

Plantea originalidad e innovación en la utilización de los recursos para propuestas creativas y originales.

Exposición de la programación. Debate **10%**

La exposición se adapta al tiempo establecido.

Expresa los contenidos de manera lógica y clara.

Emplea la terminología propia de la especialidad o campo profesional.

Utiliza términos pedagógicos y didácticos con precisión.

Hace un uso adecuado y coherente de los recursos de exposición.

Responde de manera clara y concisa a las cuestiones planteadas por el tribunal evitando la divagación.

Las propuestas expuestas son realizables, realistas y se adecuan al nivel que se plantea. Demuestra un buen nivel de la realidad docente, y de los elementos que la configuran.

Demuestra capacidad de análisis y crítica.

La comunicación verbal presenta desenvoltura, comprensión y comunicación

Aporta argumentos actualizados y/o ampliados respecto a su exposición oral.

PARTE A.2: SUPUESTO PARA GUÍA DOCENTE (50%)

	PONDERACIÓN
Presentación	5 %
Se ajusta a las indicaciones expuestas en la Orden.	
Contiene, al menos, todos los apartados referidos en la Orden.	
Está correctamente estructurada, con presencia de índice de las unidades referidas, y se ajusta a la normativa del nivel de estudios a los que pertenece la asignatura.	
Claridad, orden, limpieza.	
Originalidad e individualidad.	
Realiza citas o referencias bibliográficas y notas pertinentes.	
Emplea una estructura gramatical, sintáctica y ortográfica correcta, correspondiente al nivel educativo.	
Datos de identificación de la asignatura	5 %
Identifica de forma correcta la asignatura.	
Objetivos generales y contribución de la asignatura al perfil profesional de la titulación	5 %
Los objetivos generales están relacionados con la materia y la asignatura.	
Los objetivos están bien formulados, son coherentes y evaluables a través de los criterios de evaluación.	
Se detalla de forma correcta la contribución de la asignatura al perfil profesional.	
Conocimientos previos, conocimientos recomendados y/o relación con otras asignaturas de la misma titulación	5 %
Se incluyen los conocimientos previos y los conocimientos recomendados necesarios para el buen desarrollo de la asignatura.	
Se detalla de forma correcta la relación de la asignatura con el resto de las asignaturas de la misma titulación.	
Competencias de la asignatura	10 %
Se especifican las competencias que desarrolla la asignatura.	

Se ajustan las competencias a las establecidas en la normativa vigente.

Se relacionan las competencias con los contenidos y resultados de aprendizaje a desarrollar.

Resultados de aprendizaje **10 %**

Se formulan un número de resultados de aprendizaje adecuados para el correcto desarrollo de la asignatura.

Se relacionan los resultados de aprendizaje con las competencias y los contenidos.

Se formulan los resultados de aprendizaje que son evaluables.

La concreción de los contenidos está secuenciada por cursos según los contenidos expresados en el currículo.

Unidades didácticas o bloques temáticos (contenidos y organización temporal del aprendizaje) **15 %**

Se presentan y desarrollan un mínimo de 10 unidades didácticas o bloques temáticos

Se relacionan los contenidos con los objetivos, las competencias y los resultados de aprendizaje planteados.

Se detallan las actividades de enseñanza-aprendizaje, así como las metodologías para llevarlas a cabo.

Se incluye una secuenciación y temporalización adecuada para desarrollar los contenidos planteados.

Se explicitan los procedimientos y criterios de evaluación de cada uno de los contenidos desarrollados.

Se detallan los recursos necesarios para llevar cabo los contenidos propuestos.

Metodología **15 %**

La metodología es coherente y se corresponde con los objetivos y contenidos programados.

Especifica correctamente los principios o estrategias metodológicas que van a estar presentes en el desarrollo de la asignatura.

Organiza y justifica adecuadamente el tiempo de trabajo presencial y autónomo para desarrollar la asignatura.

Adecuación del proceso de enseñanza aprendizaje a las aptitudes del alumnado **5 %**

Se incluyen actividades o planes de adecuación diferenciados en función de las aptitudes del alumnado.

Sistema de evaluación y calificación: instrumentos y criterios de evaluación **15 %**

Se detallan y ponderan de forma adecuada los instrumentos de evaluación, relacionándolos con los resultados de aprendizaje.

Se detallan los criterios de evaluación y su temporalización.

Se contemplan sistemas de recuperación para el alumnado que ha suspendido o no ha seguido el desarrollo normal de la asignatura.

Exposición de la guía docente. Debate **10%**

La exposición se adapta al tiempo establecido.

Expresa los contenidos de manera lógica y clara.

Emplea la terminología propia de la especialidad o campo profesional.

Utiliza términos pedagógicos y didácticos con precisión.

Hace un uso adecuado y coherente de los recursos de exposición.

Responde de manera clara y concisa las cuestiones planteadas por el tribunal evitando la divagación.

Las propuestas expuestas son realizables, realistas y se adecuan al nivel que se plantea. Demuestra un buen nivel de la realidad docente, y de los elementos que la configuran.

Demuestra capacidad de análisis y crítica.

La comunicación verbal presenta desenvoltura, comprensión y comunicación

Aporta argumentos actualizados y/o ampliados respecto a su exposición oral.

PARTE B: UNIDAD DIDÁCTICA (50%)

CRITERIOS/INDICADORES DE VALORACIÓN	PONDERACIÓN
<p>Introducción</p> <p>Contextualiza adecuadamente a la realidad de la asignatura y la titulación.</p>	5 %
<p>Objetivos de aprendizaje / resultados de aprendizaje</p> <p>Relaciona correctamente los resultados de aprendizaje desarrollados en la unidad de trabajo con los resultados de aprendizaje establecidos para la asignatura.</p> <p>Los resultados de aprendizaje planteados en la unidad de trabajo son observables y por tanto evaluables, a través de los criterios de evaluación establecidos en la unidad didáctica.</p> <p>Establece claramente la contribución a la adquisición de los resultados de aprendizaje que debe alcanzar el alumnado al finalizar la unidad didáctica.</p>	15 %
<p>Contenidos</p> <p>Se han seleccionado y secuenciado adecuadamente los diferentes tipos de contenidos de modo equilibrado y son acordes con los resultados de aprendizaje planteados.</p>	15 %
<p>Actividades de enseñanza-aprendizaje</p> <p>Las actividades de enseñanza-aprendizaje de la unidad didáctica permiten abordar todos los contenidos seleccionados en la unidad y son coherentes con los resultados de aprendizaje previstos.</p> <p>Existe una distribución gradual y equilibrada de actividades de detección de conocimientos previos, de motivación, de desarrollo, de refuerzo y ampliación y de evaluación, para atender la diversidad de necesidades e intereses del alumnado.</p> <p>Se ofrecen mecanismos adecuados para dar información continua del proceso al alumnado.</p>	15 %

Proceso de evaluación **15 %**

Los instrumentos de evaluación previstos permiten obtener información suficiente para valorar adecuadamente todos los resultados de aprendizaje establecidos.

Se establecen procedimientos e instrumentos adecuados para evaluar la propia unidad didáctica y la práctica docente.

Exposición de la unidad docente. Debate **35%**

La exposición se adapta al tiempo establecido.

Expresa los contenidos de manera lógica y clara.

Emplea la terminología propia de la especialidad o campo profesional.

Utiliza términos pedagógicos y didácticos con precisión.

Hace un uso adecuado y coherente de los recursos de exposición.

Responde de manera clara y concisa las cuestiones planteadas por el tribunal evitando la divagación.

Las propuestas expuestas son realizables, realistas y se adecuan al nivel que se plantea. Demuestra un buen nivel de la realidad docente, y de los elementos que la configuran.

Demuestra capacidad de análisis y crítica.

La comunicación verbal presenta desenvoltura, comprensión y capacidad de comunicación

Aporta argumentos actualizados y/o ampliados respecto a su exposición oral.